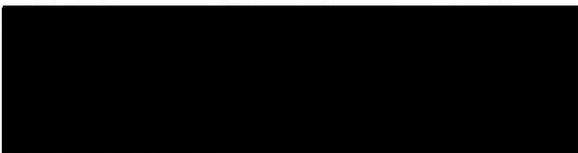




"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

Solicitud de Información No. 00010/SSC/AD/2014

Toluca de Lerdo, México; Junio 27 de 2014



PRESENTE

En atención a su Solicitud de Información citada al rubro, ingresada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) en fecha 12 de junio de 2014, y con fundamento en el numeral TREINTA Y OCHO de los Lineamientos para la Recepción, Trámite y Acceso a la Información Pública, Acceso, Modificación, Sustitución, Rectificación o Supresión Parcial o Total de Datos Personales, así como de los Recursos de Revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se emite el presente Oficio de Respuesta:

INFORMACIÓN SOLICITADA

"EL QUE SUSCRIBE C. [REDACTED] SOLICITO A CONTINUACIÓN COPIA DE LAS CREDENCIALES DE VISITA CONYUGAL CELEBRADAS ENTRE UN SERVIDOR Y MI ESPOSA LA C. [REDACTED] EN PODER DEL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE SANTIAGUITO UBICADO EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO Y EN EL PENAL DE BARRIENTOS UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, DEL AÑO DE 1995 AL JUEVES 14 DE MAYO DE 1998. INFORMACIÓN QUE OBRA DENTRO DE LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA. POR LO CUAL ADJUNTO A LA PRESENTE A TRAVÉS DE ARCHIVOS EN FORMATO PDF, LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: - COPIA DIGITALIZADA DE MI CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NÚMERO [REDACTED] PARA ACREDITAR MI PERSONALIDAD JURÍDICA. - COPIA DIITALIZADA DE MI ACTA DE MATRIMONIO CON LA C. [REDACTED] DE FECHA [REDACTED] DE [REDACTED] DE [REDACTED] CON LOS SIGUIENTES DATOS ACTA: [REDACTED] LIBRO [REDACTED] OFICIALIA [REDACTED] LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE ACREDITAR MI VÍNCULO MATRIMONIAL, SIN QUE A LA FECHA HAYA HABIDO SEPARACIÓN DEL VÍNCULO MATRIMONIAL (DIVORCIO). - CARTA PODER DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2014, EN DONDE CEDO MI REPRESENTACIÓN LEGAL A LA C. [REDACTED] PARA QUE PUEDA RECOGER LA DOCUMENTACIÓN POR MI SOLICITADA, ASÍ COMO DE QUIENES FUNGEN COMO TESTIGOS DE DICHO ACTO DE MANDATO, ASÍ COMO COPIA SIMPLE DIGITALIZADA DE LA CREDENCIAL DE VISITA CONYUGAL DE UN SERVIDOR Y DE MI ESPOSA, EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO." (Sic)

RESPUESTA

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 3, 4, 7, 11 y 40 Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y 1, 2, 3 Fracción I, 34, 40 y 42 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, el Servidor Público Habilitado de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social de esta Secretaría, informó lo siguiente:



"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

Respecto de su solicitud sobre la copia de las credenciales de visita conyugal entre la C. [REDACTED] y Usted, se hace de su conocimiento que no es posible proporcionarle dichos documentos, dado que la Titular de los datos personales que obran en las credenciales de referencia, pertenecen a la C. [REDACTED] por lo tanto el derecho de solicitar esta información corresponde de manera exclusiva a la persona en comento.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto por la Fracción I del Artículo 42 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, que a la letra señala:

[... **Artículo 42.-** Los sujetos obligados podrán negar el acceso a los datos personales, o a realizar la rectificación o cancelación, o a conceder la oposición al tratamiento de los mismos, en los siguientes supuestos:

I. Cuando el solicitante no sea el titular, o el representante legal no esté debidamente acreditado para ello; ...].

Asimismo, es menester señalar lo establecido por el Artículo 12 del Reglamento de los Centros Preventivos y de Readaptación Social del Estado, mismo que refiere:

[... **Artículo 12.** - Los datos o constancias de cualquier naturaleza que obran en los archivos de los reclusorios, tienen carácter confidencial y no podrán ser proporcionados sino a las autoridades judiciales y administrativas legalmente autorizadas para solicitarlos, igualmente, queda prohibido al personal que no esté expresamente autorizado para ello, el acceso a los expedientes, libros, registros o cualquier otro documento que obre en los archivos de los centros. ...].

Aunado a lo anterior, en los documentos adjuntos a su Solicitud de Información se aprecia una copia simple de la credencial que solicita, la cual es idéntica a la que obra en los archivos de este Sujeto Obligado.

En caso de utilizar esta información deberá citarse la fuente original, de conformidad con lo establecido por la Fracción VIII del Artículo 14 de la Ley Federal del Derecho de Autor.

De no satisfacerle la presente respuesta, podrá inconformarse a través del Recurso de Revisión en los términos previstos por los artículos 70, 71 y 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así como 44, 45 y 47 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

MODALIDAD DE ENTREGA

Se hace llegar esta respuesta a través del SAIMEX.

ATENTAMENTE
LA TITULAR DE LA UIPPE Y DE
LA UNIDAD DE INFORMACIÓN

MTRA. LARISSA LEÓN ARCE



UNIDAD DE INFORMACIÓN DE
LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
UNIDAD DE INFORMACIÓN